

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2023-00213-00
AUTO No. 828

Santiago de Cali, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

1. INCORPORAR escrito de aceptación al cargo de la curadora *ad-litem* designada, el que será tenido en cuenta para los fines que haya lugar.
2. REMITIR por la parte demandante el traslado de la demanda y anexos al correo electrónico leytharodriguez@yahoo.es de conformidad con la Ley 2213 de 2022.
3. COMPARTIR el link del expediente solicitado a la curadora *ad-litem* designada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Magy Manessa Cobo Dorado
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03f404386b56c9a9548d5f42226282dfb885907486d690d637ecdf66576c447d**

Documento generado en 22/04/2024 11:16:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>